

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2016 00065 00

Para efectos de continuar con el trámite de este asunto, se requiere a las partes para que actualicen la liquidación del crédito y el avalúo del inmueble embargado y secuestrado. Lo anterior, teniendo en cuenta que la primera tiene fecha de corte 5 de noviembre de 2019 y el segundo corresponde al año 2019.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 11 de marzo de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 461f888d2488676a2c9ae2e849f4910da4b1d8633eaeaf25aa9b1adbc46abb8c

Documento generado en 10/03/2022 03:21:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>